

Constancia secretarial: Manizales, 26 de mayo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que la Alcandía de Manizales dio respuesta al Oficio No. 412 del 31 de marzo de 2023, en el cual se comunicó el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal vigente que reciban las demandadas BEATRIZ EUGENIA BLANCO MURCIA y MARÍA GLADYS VALENCIA OCAMPO.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Con vista en la constancia secretarial, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes la respuesta emitida por la alcaldía de Manizales al Oficio No. 412 del 31 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17ef826b7c2bdb5c9582132082198d98f8e2e3262c225762ef9512cf349513d**

Documento generado en 05/06/2023 05:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Auto notificado por estado del 6 de junio de 2023